



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1716700446	24/11/2017	IÑURRITEGUI GUSTAVO ALEJANDRO	PRESIDENTE EJECUTIVO

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
MOTIVO:  DIRECCIÓN:   
AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1716700446	IÑURRITEGUI GUSTAVO ALEJANDRO	CEDULA	ARGENTINA	BUGAMBILLAS	gustavoiv@vecuador.com

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0000190	VIEGENER DE OLACIREGUI GRISELA	OTRO	ARGENTINA	RIO BERMEJO 25- FLORIDA-PCIA. BS. AS.	VIUDO	gviegener@gmail.com	NO
2.	ASE-Q-0000191	OLACIREGUI CAROLINA MARIA	OTRO	ARGENTINA	QUINTANA 2074 - OLIVOS - PCIA. BS. AS	CASADO	carololaciregui@gmai	NO
3.	ASE-Q-0000192	OLACIREGUI VIVIANA MARIA	OTRO	ARGENTINA	RAMALLO 2347, 1° B - CAPITAL FEDERAL PCIA.	SOLTERO	viviolaci@gmail.com.ar	NO
4.	ASE-Q-0000193	OLACIREGUI BEATRIZ MARIA	OTRO	ARGENTINA	TTE. BENJAMIN MATIENZO 1849 - 15° A	DIVORCIDA DO	BMOLACIREGUI@HO	NO
5.	ASE-Q-0000194	OLACIREGUI PABLO FRANCISCO	OTRO	ARGENTINA	AGUERO 2085 - OLIVOS - PCIA. BS. AS.	SOLTERO	gviegener@gmail.com	NO
6.	ASE-Q-0000195	VIEGENER DE KLEIN MARGARITA	OTRO	ARGENTINA	ACCESO ALBERTI - ALBERTI - PCIA. BS. AS.	VIUDO	mviegener@gmail.com	NO
7.	ASE-Q-0000196	KLEIN ROBERTO FEDERICO	OTRO	ARGENTINA	GDOR. VERGARA 336 - ALBERTI - PCIA. BS. AS.	DIVORCIDA DO	robertoklien@intercal	NO
8.	ASE-Q-0000197	KLEIN ALFREDO JORGE	OTRO	ARGENTINA	ELORTONDO 1048 - SAN ISIDRO - PCIA. BS.	CASADO	cinka@amet.com.ar	NO
9.	ASE-Q-0000198	KLEIN CLAUDIA BEATRIZ	OTRO	ARGENTINA	CUARTEL 1 - ALBERTI - PCIA. BS. AS.	CASADO	claudiabk@live.com.ar	NO
10.	16005839	KLEIN HORACIO M.	PASAPORT	ARGENTINA	SARMIENTO 8 - ALBERTI - PCIA. BS. AS.	DIVORCIDA DO	HORACIO@VEKASA.	NO
11.	13711096	KELSO ELIZABETH	PASAPORT	ARGENTINA	CORREA 2480 - C.A.B.A.	CASADO	elisabethkelso@hotmail.com	NO
12.	17318721	WACHLIN BETINA	PASAPORT	ARGENTINA	FLORÉNCIO VARELA 479 - BECCAR - PCIA.	CASADO	wbetina@hotmail.com	NO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

13.	17999693	WACHLIN FELIPE	PASAPORT	ARGENTINA	CALLE 15 N° 1191-P.6 - DTO. B - LA PLATA -	CASADO	fwachilin@gmail.com	NO
14.	12692524	VIEGENER PATRICIA ANA	PASAPORT	ARGENTINA	SARMIENTO 1204 MARTINEZ PCIA. BS.AS.	CASADO	palymelton@aol.com	NO
15.	12692523	VIEGENER MONICA BEATRIZ CARLOTA	PASAPORT	ARGENTINA	PIROVANO 250 MARTINEZ PCIA. BS. AS.	CASADO	carlosbello@yahoo.com	NO
16.	31970292	TRIULZI AGUSTIN JUAN	PASAPORT	ARGENTINA	KENNEDY 218 SAN FERNANDO PCIA. BS.	SOLTERO	agustin.triulzi@hotmail.com	NO
17.	28452687	TRIULZI MARIA FRANCISCA	PASAPORT	ARGENTINA	KENNEDY 218 SAN FERNANDO PCIA. BS.	DIVORCIADO	ltriulzi@hotmail.com	NO
18.	ASE-Q-0000199	HOLVIE SOCIEDAD ANONIMA	OTRO	ARGENTINA	AV. R. SAENZ PEÑA 1134 2° P C.A.B.A		fev@fvsa.com	NO
18.1.	ASE-Q-0008506	VIEGENER FRANCISCO	OTRO	ARGENTINA	PAUNERO 1451 MARTINEZ		fev@fvsa.com	NO
18.2.	ASE-Q-0008507	VIEGENER GUILLERMO	OTRO	ARGENTINA	GRAL LAS HERAS 1111 ACASSUSO		fev@fvsa.com	NO
18.3.	ASE-Q-0008505	VIEGENER OLGA REGINA KLEIN DE	OTRO	ARGENTINA	GRAL LAS HERAS 1111 ACASSUSO		fev@fvsa.com	NO
18.4.	ASE-Q-0008508	VIEGENER OLGA MARGARITA	OTRO	ARGENTINA	PEDRO GOYENA 1092		fev@fvsa.com	NO
18.5.	ASE-Q-0008515	VIEGENER MARIANA	OTRO	ARGENTINA	AV. R SAENZ PEÑA 1134		fve@fvsa.com	NO
18.6.	ASE-Q-0008516	VIEGENER ISABEL	OTRO	ARGENTINA	AV R SAENZ PEÑA 1134		fev@fvsa.com	NO
18.7.	ASE-Q-0008517	VIEGENER ESTEBAN	OTRO	ARGENTINA	AV. R SAENZ PEÑA 1134		fev@fvsa.com	NO
19.	ASE-Q-0000201	MISUPANI SOCIEDAD	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336 11° P. DTO X C.A.B.A.		rviener@fvsa.com	NO
19.1.	ASE-Q-0008513	VIEGENER MIGUEL	OTRO	ARGENTINA	PEDRO ABRIETA 846		rviener@fvsa.com	NO
19.2.	ASE-Q-0008520	VIEGENER VERENA	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		rviener@fvsa.com	NO
19.3.	ASE-Q-0008521	VIEGENER SONIA	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		rviener@fvsa.com	NO
19.4.	ASE-Q-0008523	VIEGENER JORGE	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		rviener@fvsa.com	NO
19.5.	ASE-Q-0008522	VIEGENER IRENE	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		rviener@fvsa.com	NO
19.6.	ASE-Q-0008524	VIEGENER MARGARITA	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		rviener@fvsa.com	NO
20.	ASE-Q-0005031	JV E HIJOS	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		jcviener@fvsa.com	NO
20.1.	ASE-Q-0008526	VIEGENER TOMAS	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		jcviener@fvsa.com	NO
20.2.	ASE-Q-0008525	VIEGENER CRISTINA	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		jcviener@fvsa.com	NO
20.3.	ASE-Q-0008527	VIEGENER ANA MARIA	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		jcviener@fvsa.com	NO
20.4.	ASE-Q-0008528	VIEGENER ROBERTO	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		jcviener@fvsa.com	NO
20.5.	ASE-Q-0008529	VIEGENER MELANIE	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		jcviener@fvsa.com	NO
20.6.	ASE-Q-0008530	VIEGENER ALEJANDRO	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		jcviener@fvsa.com	NO
20.7.	ASE-Q-0008531	VIEGENER DIEGO	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA 336		jcviener@fvsa.com	NO
21.	ASE-Q-0009902	NV SOCIEDAD ANONIMA	OTRO	ARGENTINA	RECONQUISTA		esabater@fvsa.com	NO
21.1.	ASE-Q-0008540	VIEGENER MONICA	OTRO	ARGENTINA	MAIPU 942		estudioscs@estudioscs.com.ar	NO
21.2.	ASE-Q-0009903	NUÑEZ SOFIA	OTRO	ARGENTINA	MAIPU 942		estudioscs@estudioscs.com.ar	NO
21.3.	ASE-Q-0009904	NUÑEZ JUAN NICOLAS	OTRO	ARGENTINA	MAIPU 942		estudioscs@estudioscs.com.ar	NO
21.4.	ASE-Q-0008510	VIEGENER CECILIA	OTRO	ARGENTINA	GDOR. ARANA 1184		estudioscs@estudioscs.com.ar	NO
21.5.	ASE-Q-0008511	VIEGENER ILIANA	OTRO	ARGENTINA	SAAVEDRA 1589		estudioscs@estudioscs.com.ar	NO
21.6.	ASE-Q-0008509	VIEGENER NICOLAS	OTRO	ARGENTINA	ALSINA 970 SAN ISIDRO		estudioscs@estudioscs.com.ar	NO



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA  
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

AUSTOLO TORRESAGUI

No. IDENTIFICACIÓN:

1716700446



**PAGINA  
EN BLANCO**





Factura: 002-003-000010767

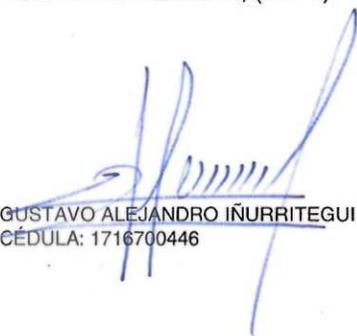


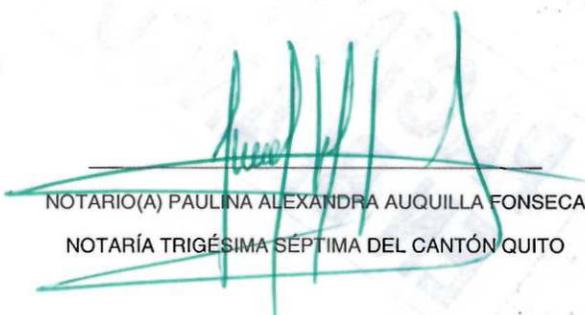
20181701037D01705



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701037D01705**

Ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , comparece(n) GUSTAVO ALEJANDRO IÑURRITEGUI portador(a) de CÉDULA 1716700446 de nacionalidad ARGENTINA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FRAMUR S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 4 DE MAYO DEL 2018, (16:43).

  
GUSTAVO ALEJANDRO IÑURRITEGUI  
CÉDULA: 1716700446

  
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA  
EN BLANCO**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º **171670044-8**  
 \*EXT  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**INURRITEGUI GUSTAVO ALEJANDRO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**Argentina Buenos Aires**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-09-12**  
 NACIONALIDAD **ARGENTINA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Divorciado**




Dña. Paulina Augusto  
 NOTARIA  
 37  
 Paulina Augusto  
 TRIGESIMA SEXTA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACT. LUCRATIVAS x LEY**      V4343H442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **INURRITEGUI LUCIANO RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARCHESE ELENA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2010-09-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-09-21**






**PAGINA  
EN BLANCO**





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1716700446

**Nombres del ciudadano:** IÑURRITEGUI GUSTAVO ALEJANDRO

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** ARGENTINA/ARGENTINA

**Fecha de nacimiento:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 1962

**Nacionalidad:** ARGENTINA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** AGENTE ESPECIAL

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** IÑURRITEGUI LUCIANO RAFAEL

**Nombres de la madre:** MARCHESE ELENA LEONOR

**Fecha de expedición:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-118-32051



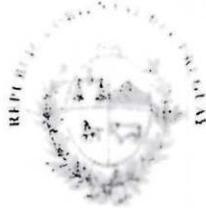
184-118-32051

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**PAGINA  
EN BLANCO**





PAPEL NOTARIAL DE A...

Fe N° 157522



ESC. VERONICA PIÑEIRO REVELLO - 17047/3

**N° 1. PODER GENERAL. POR FRAMUR S.A. A GUSTAVO ALEJANDRO**

**IÑURRITEGUI.**- En la ciudad de Montevideo, el veintiséis de enero de dos mil dieciséis, ante mi, Verónica Piñeiro Revello, Escribana Pública, comparece el señor Eduardo Augusto SABATER, argentino, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 10.462.177, domiciliado en República Argentina, y constituyendo domicilio en la ciudad de Montevideo, en la calle Juncal número 1431, oficina 502; quien comparece en nombre y representación en su calidad de Presidente del Directorio de FRAMUR S.A., institución con sede en esta ciudad de Montevideo, en la calle Juncal número 1431, oficina 502, e inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el número 21 738909 0015. **Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE PROTOCOLO DICE QUE: PRIMERO.** Framur S.A., confiere poder general amplio de administración y disposición, a favor de: Gustavo Alejandro IÑURRITEGUI, argentino, mayor de edad, titular del Pasaporte argentino número AAA486926 y del documento de identidad ecuatoriano número 171670044-6; para que actuando en nombre y representación de la mandataria realice y otorgue todos los actos y contratos que podría realizar la propia mandante respecto a la enajenación de sus bienes, a su afectación con derecho reales o de cualquier otro modo y a la administración de los mismos sin limitación de especie alguna. En consecuencia, el mandatario, entre otros, podrá realizar los actos que a continuación se enumeran a vía de ejemplo. **SEGUNDO.** Respecto a cualquier clase de bienes el mandatario se encuentra facultado para comprarlos, venderlos, retrovenderlos, cederlos, constituirse en cesionario, darlos o recibirlos en hipoteca, permuta, prenda, comodato, anticresis, arrendamiento, aparcería, paga por entrega de bienes, donación, depósito, como aporte para la formación de sociedades, comunidades o cualquier clase persona jurídica, en promesa de venta, y en general, enajenarlos o adquirirlos por los montos o con los

plazos, condiciones, pactos y cláusulas que estime convenientes. Asimismo, podrá recibir los precios y otorgar las correspondientes cartas de pago, y en caso de estipularse un plazo, garantizar el mismo o no, podrá efectuar la tradición de los bienes enajenados y obligarse al saneamiento. **TERCERO.** El mandatario también podrá operar en todos los Bancos nacionales y/o extranjeros, realizando toda clase de operaciones bancarias: abrir cualquier tipo de cuentas bancarias en todo tipo de moneda; dar, solicitar y tomar en calidad de préstamo de consumo de dinero, títulos y cualquier otra clase de valores, ya sean los prestamistas cualquier institución bancaria, persona jurídica y en general cualquier persona que conceda préstamos o créditos, en las condiciones que determinen con los acreedores o deudores, garantizándolos o no, y dejando constancia en instrumentos públicos o privados, cobrar y percibir todo lo que se adeude o pueda adeudarse a la sociedad mandante, otorgando los recibos, cartas de pago necesarios, y declarar canceladas o extinguidas las hipotecas, fianzas, prendas y cualquier otra garantía. A su vez podrá efectuar colocaciones a plazo en entidades financieras, pudiendo a tales efectos firmar toda la documentación que fuera necesaria y realizar cuantos más actos y gestiones fuera menester para el fiel cumplimiento de esos fines. **CUARTO.** La mandante confiere asimismo al mandatario facultades para exigir, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente, las cantidades de dinero y otros bienes o cosas que en el presente o en el futuro se le adeuden a la mandante por cualquier causa o motivo, y sean quienes fueran los deudores; representarla en todo lo relativo a la expropiación de bienes, hacer todos los arreglos que crea necesarios, desalojar y proceder al lanzamiento de toda clase de ocupantes de los bienes de la mandante, subarrendar o ceder los contratos de arrendamiento, rescindir las promesas de compraventa, y todo otro contrato. **QUINTO.** Asimismo, el mandatario podrá otorgar y firmar todos los actos, escrituras e instrumentos público o privados,



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 157523



ESC. VERONICA PIÑEIRO REVELLO - 17047/3

notificaciones, novaciones y diligencias necesarias, así como toda clase de ratificaciones y rectificaciones, ya sea en documentos públicos privados, que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados en la cláusula primera de esta escritura.

**SEXO.** El mandatario podrá prorrogar, ampliar y en general modificar cualquier clase de sociedades o personas jurídicas, e integrar como socio en su formación o ampliación, realizar arreglos de cualquier clase con los acreedores y deudores que hubieren, otorgando o solicitando quitas y esperas; otorgar toda clase de concordatos judiciales o extrajudiciales, u oponerse a ellos so lo estima conveniente; pedir la quiebra de sociedades comerciales en que la mandante sea socia o no y de las casas de comercio que le pertenezcan exclusivamente o en comunidad y de las que no sea socio ni dueño; pedir liquidaciones de sociedades anónimas e intervenir en las Asambleas; firmar, aceptar, pagar, girar, endosar y protestar letras, conformes, vales, pagarés y toda clase de papeles de comercio; formular protestas por los daños y perjuicios que se le ocasionen; librar cheques contra fondos depositados o en descubierto; retirar la correspondencia, giros, encomiendas, dinero, valores, documentos de cualquier clase, títulos, acciones y en general todos los bienes o cosas que se hallen en los bancos, establecimientos públicos, oficinas, casas de comercio, en poder de personas físicas y/o jurídicas, o en cualquier otra parte o lugar; abrir cuentas corrientes en moneda, arrendar cajas de seguridad y proceder a la apertura de todas las que estén en nombre de la mandante; solicitar la rehabilitación en caso de quiebra y otorgar contratos de seguros contra cualquier clase de riesgos y cobrar las indemnizaciones cuando proceda.

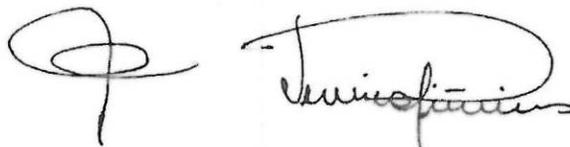
**SÉPTIMO.** La mandante confiere al mandatario facultades para representarla en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales, contenciosos, de jurisdicción voluntaria, administrativa, y arbitrales que en la actualidad tenga pendientes o en el futuro se le inicien, en los pleitos y sus incidencias, y se presenten en los Juzgados, Tribunales,

Oficinas y demás lugares donde fuere menester, haciendo uso de las facultades generales de derecho, quedando especialmente facultado para realizar todos los actos procesales, incluso los reservados a la parte. **OCTAVO.** El mandatario podrá sustituir este mandato en todo o en parte, revocar sustitutos, y nombrar nuevos, reservándose siempre la facultad de reasumir personería. Los sustitutos no podrán a su vez sustituir este mandato. **NOVENO.** El presente mandato se tendrá por vigente y válido ante las instituciones bancarias y demás oficinas en que se registre, mientras no se notifique por escrito su revocación, a las gerencias y oficinas respectivas. **DÉCIMO.** El presente mandato se otorga para surtir efectos en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero. **Y YO LA ESCRIBANA AUTORIZANTE HAGO CONSTAR QUE:** A) **IDENTIDAD.** No conozco al compareciente, quien me acredita su identidad con el documento referido como suyo en la comparecencia, que me exhibe y devuelvo. B) **CONTROL DE SOCIEDAD:** i) Framur S.A., es persona jurídica vigente; se constituyó en la ciudad de Montevideo, el 25 de marzo de 2014, con acciones nominativas. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 2 de abril de 2014, inscripto en el Registros de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el 10 de abril de 2014, con el número 4316, y publicado en el Diario Oficial el 16 de mayo de 2014 y en el Periódico Profesional el 15 de mayo de 2014. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo, el 26 de agosto de 2015, se resolvió aumentar el capital social, lo que fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 111496, el 1º de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial el 29 de octubre de 2015 y en España Judiciales de igual fecha, y comunicado a la Auditoría Interna de la Nación el 9 de noviembre de 2015. ii) De su Estatuto surge que la representación de la sociedad podrá ser ejercida por su Administrador o por un Directorio, y en este último caso a través del Presidente, o

Fe N° 157524

ESC. VERONICA PIÑEIRO REVELLO - 17047/3

cualquier Vicepresidente actuando en forma indistinta o por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, teniendo el Directorio facultades para otorgar poderes generales y/o especiales. iii) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Montevideo, el 29 de diciembre de 2014, se designó como Presidente del Directorio al señor Eduardo Augusto Sabater; quien se encuentra en ejercicio de su cargo al día de hoy. iv) La sociedad cumplió con lo establecido por la Ley 17.904, según declaratoria otorgada en documento privado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 30 de diciembre de 2014, la que fue debidamente certificada, apostillada y protocolizada, e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 14388, el 28 de enero de 2015. v) El presente otorgamiento fue resuelto por reunión de Directorio de fecha 26 de enero de 2016, según Acta de Directorio que he tenido a la vista. C) LECTURA Y OTORGAMIENTO. Esta escritura es leída por mí, y el compareciente así la otorga y firma en la forma que lo hace habitualmente. D) REFERENCIA. Esta escritura no tiene referencia por ser la primera que se extiende en el actual Protocolo.-----  
E.A.SABATER. Hay un signo notarial. VERÓNICA PIÑEIRO.-----  
ES PRIMERA Y ÚNICA COPIA, que he cotejado con la escritura matriz que autoricé, y luce extendida del folio uno, al folio tres de mi Protocolo, papeles notariales de actuación de la serie Fe números 157.451/452/453. En fe de ello y para el mandatario, expido la presente en tres papeles notariales de actuación de la serie Fe números 157.522/523/524, que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



VERONICA PIÑEIRO REVELLO  
ESCRIBANA PUBLICA

**PAGINA  
EN BLANCO**

